

## CONSTRUCCIONES JULIAN PINTO, S. L.

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 83/08 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias frente a Construcciones Julian Pinto, S.L., se ha dictado auto en fecha 30 de octubre de 2008, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 572,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 30 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—64.349.

## CONSTRUCCIONES RICAR 2 2005, S. L.

### Declaración de insolvencia

Hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución 4/08, de este Juzgado n.º 2 de lo Social de Lleida, seguidos a instancia de Aurel Ispas contra la empresa Construcciones Ricar 2 2005 S.L., con CIF B25607912, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 2 de octubre de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 16.650,82 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 31 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial.—64.306.

## CONSTRUCCIONES SANDI 2007, S.L.

### Declaración de insolvencia

D. Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete.

Hago saber: Que en Ejecución n.º 60-08 seguida en este Juzgado a instancia de José Manuel Montero Díaz, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 13-10-08, resolución por la que se declara a la entidad Construcciones Sandi 2007 S.L. en situación de insolvencia total por importe de 1.362,66 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 6 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial. Francisco Gómez Nova.—64.418.

## CONSTRUCCIONES TIDUOKLA, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña Ana María Aguilar Zanuy, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 35/2008-I, seguido en este Juzgado a instancia de El Mustapha Amougar, contra Construcciones Tiduokla, Sociedad Limitada, dimanante de autos de Despido, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 6.712,68 euros de principal más otros 1.342,40

euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 30 de octubre de 2008.—Secretaria judicial, Ana María Aguilar Zanuy.—64.336.

## CONSTRUCCIONS I ENDERROCS PONENT, S. L.

### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 156/2007, de este Juzgado de lo Social n.º 2 de Lleida, seguidos a instancia de Manuel Fillat García, contra la empresa Construccions i Enderrocs Ponent, S. L., con CIF: B-25555392, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 1 de septiembre de 2008, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 28.554,74 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 31 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial.—64.305.

## CONSTRUCCIONS I SERVEIS GAREVAN, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Doña María Loreto García Garrigues, secretaria judicial del Juzgado Social 2 de Granollers.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral comunico que en el proceso de ejecución número 38/2008 instruido por este Juzgado Social 2 de Granollers a instancias de Rabie El Assmai y 4 mas contra Construccions i Serveis Garevan sociedad limitada, se ha dictado auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Construccions i Serveis Garevan sociedad limitada por el importe de 66181,91 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 6 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, Maria Loreto Garcia Garrigues.—64.409.

## CONSTRUCCIÓN DE MODELOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1380/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Maria Dolores López Vera y otros contra «Construcción de Modelos, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 31 de octubre de 2008, por el que se declara a «Construcción de Modelos, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia legal parcial por importe de 1.090.204,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 7 de noviembre de 2008.—64.729.

## CONSTRUCMOBEL VALLES, S. L.

### Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 890/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Ramón Rodríguez Cortés contra «Construcmobel Valles, Sociedad Limitada», se ha dictado auto de insolvencia de fecha 7 de noviembre de 2008, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 14.222,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la ley procedimiento laboral, expido en el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 7 de noviembre de 2008.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—64.800.

## CONSTRUMAX 9000, S. L.

### Declaración de insolvencia

D. Manuel J. Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente, hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 61 a 79/08, seguido a instancia de Serafín González y otros, se ha dictado auto de fecha 4 de noviembre de 2008, por la que se declara a la ejecutada Construmax 9000, S.L., en situación de insolvencia por importe de 196.052,46 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 4 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial, Manuel J. Marín Madrazo.—64.635.

## CONSULTORÍA TÉCNICA CONTROL, S. A.

### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Consultoría Técnica Control, S. A., se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Madrid, en el paseo de la Castellana, n.º 122, el día 28 de diciembre de 2008, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, o para el caso de no alcanzarse el quórum suficiente, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 29 de diciembre de 2008, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social y modificación del artículo estatutario correspondiente, en su caso.

Segundo.—Presupuesto de ingresos y gastos de 2009.

Tercero.—Delegación de facultades para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo, formalización y elevación a público de los acuerdos que se adopten por la Junta general.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Modo de aprobación del acta de reunión y nombramiento de Interventores, en su caso.

Está a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, la totalidad de la documentación exigible relativa a los citados puntos del orden del día, a los efectos de su estudio y examen previos. Se comunica a los señores accionistas que pueden solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos mencionados.

Madrid, 6 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Luciano Martínez Conesa.—64.543.